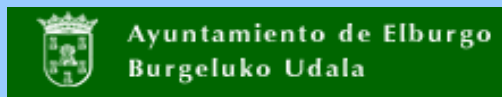


**III BORRADOR
I PLAN
PARA LA IGUALDAD MUJERES Y
HOMBRES
2009-2012
DEL AYUNTAMIENTO DE
ELBURGO**



INDICE

	Pág.
1.- Medidas para la implantación del plan.. 3
1.1.- Estructuras para la Igualdad.. 3
1.2.- Herramientas para la gestión del Plan.. 4
2.- Áreas, objetivos y acciones.. 6

1. MEDIDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

1.1.- Estructuras para la Igualdad

Tal y como se establece en el artículo 10 de la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres, las Administraciones Forales y Locales, en el ámbito de sus competencias de autoorganización, han de adecuar sus estructuras de modo que exista en cada una de ellas al menos una entidad, órgano o unidad administrativa que se encargue del impulso, programación, asesoramiento y evaluación de las políticas de igualdad de mujeres y hombres en sus respectivos órganos territoriales de actuación.

Estructuras de impulso y coordinación en el Municipio de Elburgo

Para conseguir los objetivos y acciones que se derivan de los Ejes y Áreas que componen este Plan, se establecerán una serie de estructuras destinadas a posibilitar su impulso, seguimiento y evaluación del mismo. Estas estructuras son las siguientes:

- **Estructura de impulso:** Esta estructura estará formada por personal técnico para la Igualdad, que dependerá directamente de Alcaldía, con formación y experiencia en políticas de igualdad en el ámbito local. Esta estructura realizará las funciones establecidas en la Ley 4/2005 para la igualdad de mujeres y hombres, que son las siguientes:
 - a) Diseño de la programación o planificación en materia de igualdad, así como de los correspondientes mecanismos de seguimiento y evaluación.
 - b) Diseño e impulso de medidas específicas de acción positiva.
 - c) Impulso de la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de su respectiva Administración, a todos los niveles y en todas sus fases.
 - d) Asesoramiento y colaboración con los departamentos y demás entes y órganos dependientes de su respectiva Administración en materia de igualdad de mujeres y hombres.
 - e) Sensibilización a la ciudadanía residente en su ámbito territorial sobre la situación de partida entre mujeres y hombres y sobre las medidas necesarias para promover la igualdad, teniendo en cuenta las situaciones de discriminación múltiple.
 - f) Impulso y propuesta para la adaptación y creación por parte de su respectiva Administración de programas y servicios específicos dirigidos a garantizar el acceso a los derechos sociales básicos de las mujeres que sufren discriminación múltiple.
 - g) Impulso y propuesta para la creación y adecuación de recursos y servicios socio-comunitarios tendentes a favorecer la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de mujeres y hombres.
 - h) Detección de las posibles situaciones de discriminación existentes en su ámbito territorial y diseño e impulso de medidas para su erradicación.
 - i) Establecimiento de relaciones y cauces de participación y colaboración con entidades públicas y privadas que en razón de sus fines o funciones contribuyan a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

- j) Diagnóstico de las necesidades de formación en materia de igualdad de mujeres y hombres del personal adscrito a su Administración y propuesta del tipo de formación requerido en cada caso, así como los criterios y prioridades de acceso a aquélla.
- k) Interlocución con entidades, órganos y unidades competentes en materia de igualdad de mujeres y hombres, y en especial con Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer.
- l) Cualesquiera otras incluidas en esta ley o que les sean encomendadas en el ámbito de su competencia.

Se contratarán, consultoras expertas en género para la implementación de los programas en los que se considere necesario a lo largo del período de vigencia de este I Plan.

- **Estructura de coordinación municipal:** Se crearán grupos de trabajo, coordinados por Alcaldía, con personal político y técnico de las diferentes áreas municipales para la implementación del Plan de Igualdad y la incorporación de la perspectiva de género en las mismas.
- **Estructuras de coordinación intermunicipal:** se prevé pertenecer a la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia BERDINSAREA en el momento que se cumplan los requisitos que ésta exija, adscribirse a la Carta Europea para la igualdad en la vida local y se apoyará el impulso de una red de municipios de la Comarca de Salvatierra por la Igualdad.
- **Órgano de participación de mujeres:** se creará un órgano para la participación de las mujeres de Elburgo en el que participarán tanto las mujeres de la asociación ARGIA, mujeres de otras asociaciones y mujeres interesadas en general. También se participará en el proyecto de DFA.

1.2.- Herramientas para la gestión del Plan

Mecanismos de programación, seguimiento y evaluación

Para la programación de este I Plan se elaborarán Programas Operativos Anuales, en el último trimestre de ejercicio anterior. Estos Planes Operativos Anuales serán aprobados por Alcaldía y contendrán:

- ♦ Los planes de trabajo por objetivos, acciones, situación de partida, resultados esperados, actividades a realizar, personas y entidades implicadas, calendario, presupuesto e indicadores de evaluación.
- ♦ Un presupuesto global para cada Programa Operativo.

El seguimiento de los Planes de Igualdad es una parte importante de su propia gestión. En el Ayuntamiento de Elburgo se va a llevar el seguimiento del Plan a través de la comisión interáreas para la igualdad y la *Comisión Informativa del Área de Igualdad*.

La evaluación se realizará a partir de la elaboración de un sistema de evaluación al comienzo de la vigencia del I Plan. Este sistema contendrá tanto el proceso, las herramientas e indicadores de evaluación previstos y se pondrá en marcha desde el año 2009.

Presupuesto

Para el año **2009**, el presupuesto que se destinará a la ejecución del I Plan para la Igualdad es el siguiente:

Presupuesto general	Presupuesto Plan Igualdad	% del presupuesto general para el Plan
1.105.366 €	8.300 €	0.75%

Para el resto de los años de vigencia de este Plan el presupuesto se mantendrá o mejorará y se establecerá en los últimos meses del año anterior.

2. ÁREAS, OBJETIVOS Y ACCIONES

En este apartado se van a desarrollar, según las Áreas de este Plan, los objetivos y acciones a realizar en el período 2009-2012.

Los **objetivos** definen la realidad social que se pretende cambiar y cumplen la función de priorizar lo que hay que hacer y de concretar, a través de los indicadores propuestos y de las evaluaciones posteriores, el alcance de los resultados logrados. Se van a establecer objetivos en cada programa establecido, incorporando en cada uno de ellos las **acciones** a llevar a cabo, englobadas en los grupos de acciones que se recogen en el IV Plan para la Igualdad de la CAE: Creación de conocimiento; Sensibilización, información y divulgación; Formación; Creación y adaptación de recursos y servicios; Creación y adecuación de normas y Creación y adecuación de mecanismos de seguimiento. La descripción de las acciones que se plantea hará referencia a las **estrategias** que en ellas se van a implementar.

En este I Plan se van a establecer objetivos en cada área, incorporando en cada uno de ellos las **acciones** a llevar a cabo, englobadas en los grupos de acciones que se recogen en el IV Plan para la Igualdad de la CAE: Creación de conocimiento (CON), Sensibilización, información y divulgación (INF/SEN), Formación (F), Creación y adaptación de recursos y servicios (SERV/REC), Creación y adecuación de normas (N) y Creación y adecuación de mecanismos de evaluación y seguimiento (E). La descripción de las acciones que se plantea hará referencia a las **estrategias** que en ellas se van a implementar.

Finalmente comentar que este I Plan para la Igualdad de Elburgo tiene los siguientes objetivos y acciones:

AREAS	OBJETIVOS	ACCIONES
ÁREA 1: MEDIDAS GENERALES	9	34
ÁREA 2: CULTURA Y DEPORTE	6	21
ÁREA 3: EDUCACIÓN	7	22
ÁREA 4: INCLUSIÓN SOCIAL, SALUD Y DROGODEPENDENCIAS	6	17
ÁREA 5: TRABAJO	9	21
ÁREA 6: URBANISMO, TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	7	29
TOTAL	44	144

CUADRO DE AREAS, EJES Y OBJETIVOS

	EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO	EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
ÁREA 1: MEDIDAS GENERALES	<p>Objetivo EM 1.1: Disponer de estructuras para la igualdad y mecanismos para la gestión del I Plan para la igualdad del Ayuntamiento de Elburgo.</p> <p>Objetivo EM 1.2: Disponer de un presupuesto anual sensible al género para las acciones derivadas del plan de igualdad, tanto en la estructura para la igualdad, como en todas y cada una de las diferentes áreas municipales implicadas en dicho plan.</p> <p>Objetivo EM 1.3: Asumir, por parte de todo el personal municipal y cargos políticos, las responsabilidades de los diferentes contenidos (áreas, objetivos y acciones) del I Plan para la igualdad del Ayuntamiento.</p> <p>Objetivo EM 1.4: Aumentar el grado de conocimiento e implicación de la ciudadanía del Municipio de Elburgo en Políticas para la Igualdad.</p> <p>Objetivo EM 1.5: Fomentar el impulso de las Políticas de Igualdad en los Municipios de la Comarca.</p>	<p>Objetivo EE 1.1: Incrementar y reforzar los procesos dentro del Ayuntamiento para que la ciudadanía del municipio de Elburgo, en general, y las mujeres, prioritariamente, puedan participar en la definición, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.</p> <p>Objetivo EE 1.2: Incrementar y potenciar el tejido asociativo de mujeres y el dedicado a impulsar a igualdad.</p>	<p>Objetivo EC 1.1: Crear herramientas que faciliten un cambio de la organización social, hacia la corresponsabilidad entre mujeres y hombres y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.</p>	<p>Objetivo EV1.1: Impulsar y mejorar la coordinación del Ayuntamiento con todos los agentes locales implicados en el mapa local de atención a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>Objetivo EV 1.2: Sensibilizar a la población de Elburgo en la erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>

	EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO	EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	EJE 4 Violencia contra las mujeres
ÁREA 2: CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA	<p>Objetivo EM 2.1: Integrar la perspectiva de género en el Área de Cultura, Deporte y Euskera del Ayuntamiento.</p>	<p>Objetivo EE 2.1: Mantener o incrementar el porcentaje de mujeres que practican deporte de todas las edades.</p> <p>Objetivo EE 2.2: Diversificar la práctica deportiva de mujeres y hombres, fomentando el acceso de las mujeres a la práctica de deporte masculinizados y de hombres a la práctica de deportes feminizados.</p> <p>Objetivo EE 2.3: Fomentar una visión no sexista de la sociedad.</p>	<p>Objetivo EC 2.1: Incrementar los espacios socio-culturales y deportivos en los que se promueva la corresponsabilidad y la ética del cuidado.</p>	<p>Objetivo EV 2.1: Incrementar los espacios socio-culturales y deportivos en los que se promueva la transmisión de valores asociados a la lucha contra la violencia de género.</p>
ÁREA 3: EDUCACIÓN	<p>Objetivo EM 3.1.: Integrar la perspectiva de género en el Área de Educación del Ayuntamiento.</p> <p>Objetivo EM 3.2.: Utilizar materiales coeducativos en los espacios de ocio y tiempo libre del municipio</p> <p>Objetivo EM 3.3: Apoyar el fomento de la coeducación desde las familias.</p>	<p>Objetivo EE 3.1: Fomentar la elección profesional no sexista entre la juventud del Municipio de Elburgo.</p>	<p>Objetivo EC 3.1: Incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado de las niñas, niños y jóvenes.</p> <p>Objetivo EC 3.2: Flexibilizar los horarios y calendarios, de los espacios lúdico-educativos del municipio, para garantizar la atención de las necesidades de conciliación las familias.</p>	<p>Objetivo EV 3.1: Realizar programas desde la educación para el ocio y tiempo libre, dirigidos a los niños, niñas y jóvenes para la prevención de la violencia contra las mujeres.</p>

	EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO	EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	EJE 4 Violencia contra las mujeres
ÁREA 4: INCLUSIÓN SOCIAL, SALUD Y DROGODEPENDENCIAS	<p>Objetivo EM4.1: Apoyar la integración de la perspectiva de género en el Área de Acción social, salud y drogodependencias de la Cuadrilla de Salvatierra.</p>	<p>Objetivo EE 4.1: Adecuar los recursos destinados a las personas en situación de pobreza económica y riesgo de exclusión para la mejora de las condiciones y posiciones de las mujeres en esta situación.</p> <p>Objetivo EE 4.2: Aumentar la información, la atención y la toma de decisiones de las mujeres sobre su bienestar físico y mental.</p> <p>Objetivo EE 4.3: Aumentar la información sobre el impacto de género en el consumo de sustancias adictivas.</p>	<p>Objetivo EC 4.1: Incrementar los recursos para reducir las cargas sociales y psicológicas de las personas que realizan labores de cuidado.</p>	<p>Objetivo EV 4.1: Informar sobre los servicios de apoyo a las mujeres víctimas de violencia.</p>

	EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO	EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	EJE 4 Violencia contra las mujeres
ÁREA 5: TRABAJO	<p>Objetivo EM 5.1: Integrar la perspectiva de género en los procesos de contratación y gestión de personal que se llevan a cabo desde el Ayuntamiento.</p> <p>Objetivo EM 5.2: Colaborar en la integración de la perspectiva de género en el Área de Promoción económica de la Cuadrilla de Salvatierra.</p>	<p>Objetivo EE 5.1: Mejorar la participación de las mujeres en los espacios de decisión política.</p> <p>Objetivo EE 5.2: Mejorar y diversificar la situación de las mujeres en el empleo municipal.</p> <p>Objetivo EE 5.3: Conocer y mejorar, si es necesario, el acceso y las condiciones laborales de las mujeres del Municipio de Elburgo desde la perspectiva de género.</p> <p>Objetivo EE 5.4: Fomentar el acceso de las mujeres del Municipio de Elburgo a empleos del sector industrial y tecnológico.</p> <p>Objetivo EE 5.5: Fomentar la gestión de la igualdad y la aplicación de la Ley Orgánica para la igualdad real y efectiva de las mujeres y hombres en las empresas de la Comarca.</p>	<p>Objetivo EC 5.1: Disminuir la desigualdad cuantitativa existente entre mujeres y hombres en la utilización del tiempo dedicado a las tareas domésticas y de cuidados.</p>	<p>Objetivo EV 5.1: Prevenir el acoso sexual y por razón de sexo en las empresas de la Comarca.</p>

	EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO	EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES	EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD	EJE 4 Violencia contra las mujeres
ÁREA 6: URBANISMO, TRANSPORTE, MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL	<p>Objetivo EM 6.1: Integrar la perspectiva de género en las áreas de Urbanismo, Transporte, Medioambiente y Desarrollo Rural.</p>	<p>Objetivo EE 6.1: Poner en marcha procesos de participación y consulta ciudadana garantizando la posibilidad de participación de mujeres y de organizaciones de mujeres en los procesos participativos que se realicen dentro de los ámbitos de urbanismo, transporte y medio ambiente.</p> <p>Objetivo EE 6.2: Equilibrar el reconocimiento social de las aportaciones realizadas por mujeres y hombres que se realiza a través de elementos urbanos (calles, plazas, monumentos...).</p> <p>Objetivo EE 6.3: Visibilizar el papel de las mujeres del Municipio de Elburgo en el Desarrollo Rural y fomentar su participación en el mismo.</p>	<p>Objetivo EC 6.1: Identificar y aplicar criterios de planificación y diseño de los pueblos destinados a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.</p> <p>Objetivo EC 6.2: Aplicar medidas destinadas a facilitar la conciliación de la vida familiar, personal y laboral en el transporte público.</p>	<p>Objetivo EV 6.1: Eliminar los lugares en los que las mujeres se sienten inseguras del Municipio de Elburgo y evitar el surgimiento de nuevos lugares.</p>

AREA 1 MEDIDAS GENERALES

El primer paso para poner en marcha Políticas de Igualdad en un Ayuntamiento pasa por dotar de estructuras y de recursos, tanto económicos como de personal, para su implementación. El Ayuntamiento de Elburgo, parte de un claro compromiso político por trabajar en este sentido. Así, ha comenzado por dotar al Ayuntamiento de una estructura transversal que gestione la Igualdad de Mujeres y Hombres. Se ha creado un Servicio para la Igualdad que depende directamente de Alcaldía y que se coordina con el resto de las Áreas Municipales.

Por otro lado, esta estructura se dotará de recursos económicos para cumplir objetivos e impulsar acciones. Estos recursos cubrirán el gasto de personal especializado en Igualdad de Oportunidades de Mujeres y Hombres y otros gastos derivados directamente de las acciones que se lleven a cabo en cada ejercicio.

También, la difusión del Plan de Igualdad y de los Servicios que de éste se deriven, es un elemento prioritario para que los recursos que se destinen puedan llegar a la mayor parte de la ciudadanía, tanto a mujeres como a hombres.

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 1.1: DISPONER DE ESTRUCTURAS PARA LA IGUALDAD Y MECANISMOS PARA LA GESTIÓN DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ELBURGO.	EM.1.1.1.: Contratar un Servicio para la Igualdad con personal técnico formado y con experiencia en políticas públicas para la igualdad de mujeres y hombres.	ALCALDÍA SECRETARIO INTERVENTOR SERVICIO DE IGUALDAD
	EM.1.1.2.: Realizar planes operativos anuales para la puesta en marcha del I Plan.	
	EM.1.1.3.: Planificar e implantar un Sistema de Evaluación del I Plan.	
	EM.1.1.4.: Participar en la Red de Municipios Vascos por la Igualdad y contra la Violencia hacia las mujeres BERDINSAREA en cuanto se cumplan los requisitos mínimos exigidos.	
	EM.1.1.5.: Adscribirse a la Carta Europea de la Igualdad en la Vida Local.	
	EM.1.1.6.: Informar a los Organismos de Igualdad de la CAE, y otras entidades del I Plan para la Igualdad del Municipio de Elburgo.	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
<p>OBJETIVO EM 1.2: DISPONER DE UN PRESUPUESTO ANUAL SENSIBLE AL GÉNERO PARA LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PLAN DE IGUALDAD, TANTO EN EL ÓRGANO GESTOR DE LA IGUALDAD, COMO EN TODAS Y CADA UNA DE LAS DIFERENTES ÁREAS MUNICIPALES IMPLICADAS EN DICHO PLAN.</p>	EM.1.2.1.: Establecer una partida específica en el presupuesto municipal anual destinada a la implementación de las acciones derivadas del Plan de Igualdad. Mejorar anualmente dicha partida.	<p>ALCALDÍA SECRETARÍA O INTERVENTOR SERVICIO DE IGUALDAD</p>
	EM.1.2.2.: Realizar un análisis del gasto público desde la perspectiva de género, para conocer cuánto más se destina, además de las partidas específicas.	
	EM.1.2.3.: Solicitar subvenciones de otras entidades (Gobierno Estatal, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Alava...) para ejecutar las acciones del Plan para la Igualdad.	
<p>OBJETIVO EM 1.3: ASUMIR, POR PARTE DE TODO EL PERSONAL MUNICIPAL Y CARGOS POLÍTICOS, LAS RESPONSABILIDADES DE LOS DIFERENTES CONTENIDOS (ÁREAS, OBJETIVOS Y ACCIONES) DEL I PLAN PARA LA IGUALDAD DEL AYUNTAMIENTO.</p>	EM.1.3.1.: Difundir los contenidos del Plan para la Igualdad a nivel interno del propio Ayuntamiento y Cuadrilla.	<p>SERVICIO DE IGUALDAD</p>
	EM.1.3.2.: Crear grupos de trabajo con personal político y técnico de diferentes áreas municipales para la implementación del Plan de Igualdad y la incorporación de la perspectiva de género en las Áreas municipales: - Grupo 1: Área de Cultura, Deporte y Euskera, Área de Bienestar Social y Área de Igualdad. - Grupo 2: Área de Promoción económica, Urbanismo, Medioambiente y Área de Igualdad. - Grupo 3: Secretaría-Intervención y Área de Igualdad.	
	EM.1.3.3.: Realizar un foro anual con personal político y técnico para llevar a cabo la planificación, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad.	
	EM.1.3.4.: Enviar informaciones y noticias relacionadas con cada Área del Ayuntamiento en materia de Igualdad de Mujeres y Hombres relacionadas con los objetivos del Plan.	
	EM.1.3.5.: Realizar una formación interna anual sobre Políticas Locales para la Igualdad, por parte de personal político y técnico del Ayuntamiento.	
	EM.1.3.6.: Participar el personal político y técnico del Ayuntamiento en cursos, jornadas, seminarios...en materia de igualdad de mujeres y hombres	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 1.4: AUMENTAR EL GRADO DE CONOCIMIENTO E IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE ELBURGO EN POLÍTICAS PARA LA IGUALDAD.	EM.1.4.1.: Difundir el I Plan de Igualdad del Ayuntamiento entre la ciudadanía (folleto, CD, presentación pública, jornada...)	SERVICIO DE IGUALDAD
	EM.1.4.2.: Crear un Aula de Igualdad en el Municipio.	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 1.5: FOMENTAR EL IMPULSO DE LAS POLÍTICAS DE IGUALDAD EN LOS MUNICIPIOS DE LA COMARCA.	EM.1.5.1.: Realizar una difusión y presentación pública del I Plan de Igualdad dirigida a los Ayuntamientos y Municipios de la Cuadrilla.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EM.1.5.2: Animar a los Ayuntamientos de la Comarca a la realización de acciones conjuntas en el ámbito de la igualdad (campañas, diagnósticos y estudios de género, formación...)	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 1.1: INCREMENTAR Y REFORZAR LOS PROCESOS DENTRO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE LA CIUDADANÍA DEL MUNICIPIO DE ELBURGO, EN GENERAL, Y LAS MUJERES, PRIORITARIAMENTE, PUEDAN PARTICIPAR EN LA DEFINICIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.	EE.1.1.1.: Crear, desde el Ayuntamiento, un órgano de participación de mujeres del municipio, en la gestión de las Políticas para la igualdad y de otras áreas municipales.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.1.1.2.: Realizar acciones para incrementar la presencia y participación de las mujeres en otros espacios de participación de las otras Áreas municipales, ya existentes.	
	EE 1.1.3: Participar en el Foro de Igualdad iniciado y promovido por la DFA, junto con otros Municipios de la Comarca.	
	EE 1.1.4: En la futura "carta de acogida" a las y los nuevos ciudadanos del Municipio de Elburgo, incluir información sobre el Plan y Servicio para la Igualdad.	
	EE 1.1.5: Elaborar y difundir un Boletín informativo periódico, dirigido a la ciudadanía, sobre noticias y acciones en materia de igualdad que se realicen en el Municipio y Comarca.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 1.2: INCREMENTAR Y POTENCIAR EL TEJIDO ASOCIATIVO DE MUJERES Y EL DEDICADO A IMPULSAR A IGUALDAD.	EE.1.2.1.: Desarrollar un programa para fomentar el empoderamiento de las mujeres del Municipio de Elburgo.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.1.2.2.: Apoyar a la Asociación de mujeres ARGIA en cuantas acciones sea necesario.	
	EE 1.2.3: Fomentar el impulso de la igualdad desde los otros grupos y asociaciones del municipio.	

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 1.1: CREAR HERRAMIENTAS QUE FACILITEN UN CAMBIO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL, HACIA LA CORRESPONSABILIDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES Y LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL.	EC.1.1.1.: Desarrollar acciones de información en materia de conciliación a nivel interno municipal (sobre servicios, recursos, medidas, ayudas económicas...) como un medio para promover una mayor sensibilización y conocimiento de este ámbito en las Áreas Municipales (Elaborar catálogo informativo desde el Área de igualdad y difundir internamente)	SERVICIO DE IGUALDAD
	EC.1.1.2.: Realizar formación al personal político y técnico en materia de conciliación y corresponsabilidad para que el personal esté capacitado para diseñar e implantar medidas en este ámbito.	

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 1.1: IMPULSAR Y MEJORAR LA COORDINACIÓN DEL AYUNTAMIENTO CON TODOS LOS AGENTES LOCALES IMPLICADOS EN EL MAPA LOCAL DE ATENCIÓN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA.	EV.1.1.1.: Crear un Protocolo Local de lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres de forma conjunta con los Municipios de la Comarca y la Cuadrilla de Salvatierra, que contemple el diseño de estructuras y procesos de coordinación para la implementación de dichos Protocolos.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EV 1.1.2.: Realizar acciones de formación relativas a la violencia de género dirigidas al personal involucrado en el protocolo.	

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 1.2: SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN DE ELBURGO EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	EV.1.2.1.: Desarrollar actividades de prevención y sensibilización en torno a la violencia contra las mujeres, asociando la misma con las desigualdades de género: Conmemorar el 25 de Noviembre (Día internacional de la violencia hacia las mujeres), Manifestaciones contra la violencia hacia las mujeres...	SERVICIO DE IGUALDAD
	EV 1.2.2.: Generar recursos de apoyo y sensibilización orientados a los hombres del Municipio de Elburgo: talleres, grupos de reflexión... planteando la extensión de dichos grupos a otros municipios de la Comarca,	
	EV 1.2.3: Fomentar la participación de los hombres del Municipio de Elburgo en el programa Gizonduz (firma de la carta, organizar formación en el municipio o facilitar que acudan a otro municipio...)	

AREA 2 CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS/ PERSONAS IMPLICADAS
<p>OBJETIVO EM 2.1: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁREA DE CULTURA, DEPORTE Y EUSKERA DEL AYUNTAMIENTO.</p>	EM 2.1.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen desde el área y analizar estos datos desde la perspectiva de género.	<p>TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD</p>
	EM 2.1.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	
	EM 2.1.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito.	
	EM 2.1.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos	
	EM 2.1.5: Incorporar temas de igualdad de mujeres y hombres en los programas y actuaciones del Área.	
	EM 2.1.6: Difundir entre la ciudadanía las políticas llevadas a cabo por esta área en el desarrollo del Plan para la igualdad y de los resultados obtenidos.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 2.1: MANTENER O INCREMENTAR EL PORCENTAJE DE MUJERES QUE PRACTICAN DEPORTE DE TODAS LAS EDADES.	EE.2.1.1.: Informar y sensibilizar a la promoción de la práctica deportiva en las mujeres.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.2.1.2.: Realizar visitas guiadas para mujeres a las instalaciones deportivas del Municipio.	
	EE.2.1.3.: Adecuar la oferta deportiva a las demandas expresadas por las mujeres en los análisis de satisfacción y de necesidades.	
	EE.2.1.4.: Adecuar los espacios y usos de las instalaciones para una práctica igualitaria.	
OBJETIVO EE 2.2: DIVERSIFICAR LA PRÁCTICA DEPORTIVA DE MUJERES Y HOMBRES FOMENTANDO EL ACCESO DE LAS MUJERES A LA PRÁCTICA DE DEPORTE MASCULINIZADOS Y DE HOMBRES A LA PRÁCTICA DE DEPORTES FEMINIZADOS.	EE.2.2.1.: Realización de campañas de sensibilización orientadas a promocionar una práctica deportiva exenta de estereotipos de género.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EE 2.2.2: Fomentar la práctica de deporte federado por parte de las mujeres del Municipio, a través de la creación de clubes deportivos femeninos.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 2.3: FOMENTAR UNA VISIÓN NO SEXISTA DE LA SOCIEDAD.	EE.2.3.1.: Incorporar en las convocatorias de subvenciones a asociaciones y grupos del Municipio criterios asociados con el fomento de la igualdad de mujeres y hombres.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.2.3.2.: Fomento de la presencia y participación de las mujeres en las manifestaciones culturales tradicionales.	
	EE.2.3.3.: Potenciar programación cultural en las que las protagonistas, autoras y productoras sean mujeres.	
	EE.2.3.4.: Conmemorar anualmente el 8 de Marzo, Día Internacional de las Mujeres, con la participación de las Asociaciones de Mujeres y otras Entidades del Municipio.	
	EE.2.3.5.: Realizar concursos artísticos y culturales para el fomento de la igualdad de mujeres y hombres.	

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 2.1: INCREMENTAR LOS ESPACIOS SOCIO-CULTURALES EN LOS QUE SE PROMUEVA LA CORRESPONSABILIDAD Y LA ÉTICA DEL CUIDADO	EC.2.1.1.: Incorporación de imágenes y mensajes dirigidos a la corresponsabilidad en las actuaciones de difusión que se realicen desde las áreas de cultura, deporte y euskera municipales.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EC.2.1.2.: Incorporación de servicios de ayuda a la conciliación en los programas y actividades culturales y deportivas que se desarrollen o financien desde las áreas de cultura municipales. (servicios de guardería-ludoteca...)	
	EC.2.1.3.: Organizar talleres de corresponsabilidad en el trabajo doméstico y cuidado de personas dirigidos a los hombres.	

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 2.1: INCREMENTAR LOS ESPACIOS SOCIO-CULTURALES EN LOS QUE SE PROMUEVA LA TRANSMISIÓN DE VALORES ASOCIADOS A LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.	EV2.1.1.: Desarrollo de programas socio-culturales específicos orientados a la sensibilización contra la violencia de género (obras de teatro, exposiciones...)	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD

AREA 3 EDUCACIÓN

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 3.1: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁREA DE EDUCACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.	EM 3.1.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen desde el área y analizar estos datos desde la perspectiva de género.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EM 3.1.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	
	EM 3.1.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito.	
	EM 3.1.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos	
	EM 3.1.5: Incorporar temas de igualdad de mujeres y hombres y coeducación en los programas y actuaciones del Área.	
	EM 3.1.6: Difundir entre la ciudadanía las políticas llevadas a cabo por esta área en el desarrollo del Plan para la igualdad y de los resultados obtenidos.	
	EM 3.1.7: Realizar formación en género al monitorado de los espacios lúdico-educativos (ludoteca y club joven)	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 3.2.: UTILIZAR MATERIALES COEDUCATIVOS EN LOS ESPACIOS DE OCIO Y TIEMPO LIBRE DEL MUNICIPIO.	EM.3.2.1.: Revisar los materiales educativos (juguetes, cuentos, etc.) de espacios de ocio y tiempo libre promovidos por el Ayuntamiento e incluir materiales coeducativos.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EM.3.2.2: Diseñar guías y catálogos de materiales y prácticas coeducativas para estos espacios.	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 3.3.: APOYAR EL FOMENTO DE LA COEDUCACIÓN DESDE LAS FAMILIAS.	EM.3.3.1.: Realizar charlas y campañas sobre cómo educar desde los valores de igualdad (ej: juguetes no sexistas)	TÉCNICA SOCIOCULTURAL
	EM.3.3.2.: Diseñar guías y catálogos de materiales y prácticas coeducativas para las familias.	SERVICIO DE IGUALDAD
EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 3.1: FOMENTAR LA ELECCIÓN PROFESIONAL NO SEXISTA ENTRE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ELBURGO.	EE.3.1.1.: Realizar campañas u otro tipo de acciones, en el Gazteleku, sobre la elección profesional, libre de estereotipos de género, dirigido a las chicas y chicos del Municipio.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 3.1: INCREMENTAR LA CORRESPONSABILIDAD EN EL TRABAJO DOMÉSTICO Y DE CUIDADO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES.	EC.3.1.1.: Desarrollar programas de información/sensibilización orientados a las madres y padres, así como al profesorado y monitorado, en materia de corresponsabilidad.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EC.3.1.2.: Desarrollar una "semana de la corresponsabilidad" en el municipio.	
	EC.3.1.3.: Desarrollar programas en espacios educativos de competencia municipal, orientados a incrementar la corresponsabilidad en el trabajo doméstico y de cuidado de las niñas, niños y jóvenes.	
	EC.3.1.4.: Facilitar a quienes organicen actividades educativas de cualquier tipo, en el municipio acceso a materiales que promuevan la corresponsabilidad.	
OBJETIVO EC 3.2: FLEXIBILIZAR LOS HORARIOS Y CALENDARIOS, DE LOS ESPACIOS LÚDICO-EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE CONCILIACIÓN LAS FAMILIAS.	EC.3.2.1.: Adecuar y flexibilizar los horarios y calendarios de los espacios lúdico-educativos de competencia municipal, teniendo en cuenta criterios de conciliación.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EC.3.2.2.: Impulsar la utilización de los patios de recreo fuera de los horarios lectivos.	
	EC.3.2.3.: Desarrollar programas y actividades lúdico-educativas para niñas y niños por las tardes en período escolar y en periodos vacacionales al objeto de facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Ludoteka y Gazteleku).	

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 3.1: REALIZAR PROGRAMAS DESDE LA EDUCACIÓN PARA EL OCIO Y TIEMPO LIBRE, DIRIGIDOS A LOS NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.	EV.3.1.1.: Desarrollar programas educativos complementarios dirigidos al alumnado y orientados a la prevención de la violencia contra las mujeres.	TÉCNICA SOCIOCULTURAL SERVICIO DE IGUALDAD
	EV.3.1.2.: Desarrollar programas de formación orientados a madres y padres en la prevención de la violencia contra las mujeres.	
	EV.3.1.3.: Ofrecer la colaboración desde el Servicio de Igualdad a los centros educativos de la zona en aquellos aspectos que necesites: materiales, programas, datos...	
	EV.3.1.4.: Realizar acciones de sensibilización contra la violencia hacia las mujeres, en torno al 25 de Noviembre en los centros educativos y espacios de educación no formal del Municipio.	

ÁREA 4 DE INCLUSIÓN SOCIAL, SALUD Y DROGODEPENDENCIAS

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
<p>OBJETIVO EM 4.1: APOYAR LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁREA DE ACCIÓN SOCIAL, SALUD Y DROGODEPENDENCIAS DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA.</p>	EM 4.1.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen desde estas áreas y analizar estos datos desde la perspectiva de género, especialmente los datos referidos a mujeres en situación de discriminación múltiple y en riesgo de exclusión.	
	EM 4.1.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	TRABAJADORA SOCIAL
	EM 4.1.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito, en especial las referentes a mujeres en situación de discriminación múltiple y en riesgo de exclusión.	TÉCNICA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA
	EM 4.1.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EM 4.1.5: Incorporar temas de igualdad de mujeres y hombres en los programas y actuaciones de las áreas.	
	EM 4.1.6: Difundir entre la ciudadanía las políticas llevadas a cabo por estas áreas en el desarrollo del Plan para la igualdad y de los resultados obtenidos.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 4.1: ADECUAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA ECONÓMICA Y RIESGO DE EXCLUSIÓN PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES Y POSICIONES DE LAS MUJERES EN ESTA SITUACIÓN.	EE.4.1.1.: Diseñar e implementar medidas orientadas al fomento del empleo de mujeres en riesgo de exclusión social, especialmente las mujeres con hijos e hijas que viven solas.	TRABAJADORA SOCIAL TÉCNICA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA
	EE.4.1.2.: Analizar la realidad y el grado de cobertura de las necesidades de las mujeres de la tercera edad y en riesgo de exclusión social.	SERVICIO DE IGUALDAD
OBJETIVO EE 4.2: AUMENTAR LA INFORMACIÓN, LA ATENCIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES DE LAS MUJERES SOBRE SU BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL.	EE 4.2.1: Desarrollar programas de información sobre los trastornos alimenticios y sus riesgos desde la perspectiva de género.	TRABAJADORA SOCIAL TÉCNICA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA SERVICIO DE IGUALDAD
	EE 4.2.2: Desarrollar programas de información y sensibilización sobre el bienestar físico y mental desde la perspectiva de género.	
	EE.4.2.3.: Desarrollar programas de formación orientados a una gestión autónoma y responsable de la salud afectivo-sexual, para todas las edades, en la Comarca y en el Municipio de Elburgo.	
	xx	
	EE 4.2.5: Contrastar la necesidad expresada por a las mujeres de Elburgo de disminuir las listas de espera en la atención ginecológica.	
OBJETIVO EE 4.3: AUMENTAR LA INFORMACIÓN SOBRE EL IMPACTO DE GÉNERO EN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS.	EE.4.3.1: Desarrollar acciones de prevención desde la perspectiva de género en torno al consumo adictivo de sustancias, dirigidas a todos los espacios de intervención del Plan de prevención de drogodependencias del IFBS: familias, adolescentes, jóvenes...; fomentando la participación de los padres (hombres) como agentes de prevención.	TRABAJADORA SOCIAL TÉCNICA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA
	EE.4.3.2.: Desarrollar programas para la prevención de hábitos adictivos (psicofármacos) desde la perspectiva de género orientados a mujeres adultas.	SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 4.1: INCREMENTAR LOS RECURSOS PARA REDUCIR LAS CARGAS SOCIALES Y PSICOLÓGICAS DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN LABORES DE CUIDADO.	EC.4.4.1.: Crear programas divulgativos y documentales dirigidos a las cuidadoras informales sobre costes indirectos de cuidado.	TRABAJADORA SOCIAL
	EC.4.4.2.: Ofrecer apoyo específico desde el Área de Bienestar Social para la atención y orientación a las mujeres/personas que se dedican a la atención de personas que carecen de autonomía.	TÉCNICA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 4.1: INFORMAR SOBRE LOS SERVICIOS DE APOYO A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA QUE OFRECE DFA.	EV 4.1.1.: Difundir mediante folletos, web... los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia que dispone el Municipio de Elburgo.	TRABAJADORA SOCIAL SERVICIO DE IGUALDAD

AREA 5 DE TRABAJO

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 5.1: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL QUE SE LLEVAN A CABO DESDE EL AYUNTAMIENTO.	EM 5.1.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen y analizar estos datos desde la perspectiva de género.	ALCALDÍA SECRETARÍA SERVICIO DE IGUALDAD
	EM 5.1.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis previo del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	
	EM 5.1.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito.	
	EM 5.1.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos.	

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EM 5.2: COLABORAR EN LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA.	EM 5.2.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen desde el área y analizar estos datos desde la perspectiva de género.	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD
	EM 5.2.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis previo del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	
	EM 5.2.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito.	
	EM 5.2.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos.	
	EM 5.2.5: Incorporar temas de igualdad de mujeres y hombres en los programas y actuaciones del Área.	
	EM 5.2.6: Difundir entre la ciudadanía las políticas llevadas a cabo por esta área en el desarrollo del Plan para la igualdad y de los resultados obtenidos.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 5.1: MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MUJERES EN LOS ESPACIOS DE DECISIÓN POLÍTICA.	EE 5.1.1: Mantener un Gobierno Municipal paritario en la próxima legislatura y sin segregación horizontal por razón de sexo, nombrando a mujeres responsables políticas en al menos la mitad de las áreas estratégicas y tradicionalmente ocupadas por hombres.	ALCALDÍA
	EE 5.1.2: Realizar campañas, junto con las Juntas Administrativas, para que las mujeres asistan y participen más en las reuniones de los Concejos.	SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 5.2: MEJORAR Y DIVERSIFICAR LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES EN EL EMPLEO MUNICIPAL.	EE 5.2.1: En las contrataciones municipales incluir una cláusula por la que a igualdad de capacitación se dará preferencia a las mujeres en aquellos puestos en los que están infrarrepresentadas.	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD
	EE 5.2.2: Realizar acciones positivas para la cobertura de las plazas con infrarrepresentación de mujeres y hombres en las contrataciones de Servicios que se realizan desde la Cuadrilla de Salvatierra.	
	EE 5.2.3: Incluir en la regulación de los tribunales de selección de concursos, oposiciones, premios, becas... el requisito de la presencia equilibrada de mujeres y hombres.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 5.3: CONOCER Y MEJORAR, SI ES NECESARIO, EL ACCESO Y LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE ELBURGO DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.	EE 5.3.1: Realizar un estudio sobre el acceso al empleo y condiciones laborales de las mujeres del Municipio de Elburgo en el empleo desde la perspectiva de género.	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD
	EE 5.3.2: Plantear y realizar acciones de mejora.	
OBJETIVO EE 5.4: FOMENTAR EL ACCESO DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE ELBURGO A EMPLEOS DEL SECTOR INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICO.	EE.5.4.1.: Apoyar al Área de Promoción Económica de la Cuadrilla de Salvatierra, en el desarrollo de programas de orientación laboral, formación ocupacional y de formación-empleo dirigidos a las mujeres para su contratación en el sector desde la Cuadrilla de Salvatierra (especialmente entre las mujeres de 25 a 44 años).	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.5.4.2.: Apoyar al Área de Promoción Económica de la Cuadrilla de Salvatierra, en la realización de actividades orientadas a la sensibilización del empresariado sobre las buenas prácticas existentes en materia de contratación de mujeres en estos sectores tradicionalmente más ocupados por hombres, en el Foro de empresas que se gestiona desde la Cuadrilla.	
OBJETIVO EE 5.5. FOMENTAR DE LA GESTIÓN DE LA IGUALDAD Y LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD REAL Y EFECTIVA DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LAS EMPRESAS DE LA COMARCA.	EE 5.5.1: Apoyar al Área de Promoción Económica de la Cuadrilla de Salvatierra, en el desarrollo de un programa para el fomento de la gestión de la igualdad y la aplicación de la Ley en las empresas de la Comarca.	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 5.1: DISMINUIR LA DESIGUALDAD CUANTITATIVA EXISTENTE ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL MUNICIPIO DE ELBURGO EN LA UTILIZACIÓN DEL TIEMPO DEDICADO A LAS TAREAS DOMÉSTICAS Y DE CUIDADOS.	EC.5.1.1.: Poner en marcha campañas que fomenten el debate público sobre La necesidad de avanzar en la corresponsabilidad.	SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 5.1: PREVENIR EL ACOSO SEXUAL Y POR RAZÓN DE SEXO EN LAS EMPRESAS DE LA COMARCA.	EV.5.1.1.: Colaborar con el Área de Promoción Económica de la Cuadrilla de Salvatierra, en la realización de campañas de información y sensibilización sobre el acoso sexual y por razón de sexo en las empresas.	ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA CUADRILLA DE SALVATIERRA SERVICIO DE IGUALDAD
	EV.5.1.2.: Colaborar con el Área de Promoción Económica de la Cuadrilla de Salvatierra, en la aplicación de protocolos de prevención e intervención ante el acoso sexual y por razón de sexo en las empresas.	

AREA 6 DE URBANISMO, TRANSPORTE Y MEDIOAMBIENTE

EJE 1 MAINSTREAMING DE GÉNERO		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
<p>OBJETIVO EM 6.1: INTEGRAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ÁREAS DE URBANISMO, TRANSPORTE, MEDIOAMBIENTE Y DESARROLLO RURAL DEL AYUNTAMIENTO.</p>	EM 6.1.1: Obtener datos desagregados por sexo de todas las actuaciones que se realicen desde las áreas y analizar estos datos desde la perspectiva de género.	<p>ARQUITECTO Y APAREJADORA TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE SERVICIO DE IGUALDAD</p>
	EM 6.1.2: Disponer de forma previa al diseño de una norma, programa o actuación relevante de un análisis del impacto sobre las condiciones y posiciones de las mujeres y hombres a los que afecta y sobre los intereses estratégicos de género.	
	EM 6.1.3: Modificar o eliminar acciones que tengan un impacto negativo sobre las condiciones y posiciones de las mujeres en este ámbito.	
	EM 6.1.4: Realizar un uso no sexista del lenguaje e imágenes en los documentos emitidos.	
	EM 6.1.5: Incorporar personas expertas en igualdad en los programas y actuaciones de las Áreas.	
	EM 6.1.6: Difundir entre la ciudadanía las políticas llevadas a cabo por esta área en el desarrollo del Plan para la igualdad y de los resultados obtenidos.	
	EM 6.1.7: Incluir en los pliegos de contratación en las áreas de urbanismo y medioambiente, criterios de valoración a aquellas empresas que incorporan la igualdad de mujeres y hombres en su gestión.	
	EM 6.1.8: Incorporar la perspectiva de género en la próxima revisión de la Agenda 21 en el 2010.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 6.1: PONER EN MARCHA PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA CIUDADANA GARANTIZANDO LA POSIBILIDAD DE PARTICIPACIÓN DE MUJERES Y DE ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LOS PROCESOS PARTICIPATIVOS QUE SE REALICEN DENTRO DE LOS ÁMBITOS DE URBANISMO, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE.	EE.6.1.1.: Informar a las mujeres y organizaciones de mujeres sobre urbanismo y medio ambiente. (Ej: difundir los contenidos de la Carta europea de las mujeres en la ciudad)	ARQUITECTO Y APAREJADORA
	EE.6.1.2.: Sensibilizar a las personas responsables de la planificación, diseño y mejoras en urbanismo y medio ambiente respecto a la importancia de la participación de las mujeres y organizaciones de mujeres en los procesos que se desarrollen.	TÉCNICO DE MEDIOAMBIENTE SERVICIO DE IGUALDAD

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EE 6.2: EQUILIBRAR EL RECONOCIMIENTO SOCIAL DE LAS APORTACIONES REALIZADAS POR MUJERES Y HOMBRES QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE ELEMENTOS URBANOS (CALLES, PLAZAS, MONUMENTOS...).	EE.6.2.1.: Crear una normativa que regule los procesos de elección de nombres.	ARQUITECTO Y APAREJADORA SERVICIO DE IGUALDAD
	EE.6.2.2.: Analizar los nombres de las calles, plazas, etc. así como los monumentos y elementos simbólicos.	
	EE.6.2.3.: Evaluar la incorporación de los nombres de mujeres a las calles, plazas, monumentos, etc	
	EE.6.2.4.: Diseñar y poner en marcha itinerarios histórico-culturales para evidenciar las aportaciones de las mujeres al Municipio de Elburgo.	

EJE 2 EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
<p>OBJETIVO EE 6.3: VISIBILIZAR EL PAPEL DE LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE ELBURGO EN EL DESARROLLO RURAL Y FOMENTAR SU PARTICIPACIÓN EN EL MISMO.</p>	<p>EE.6.3.1.: Fomentar la participación de las mujeres del ámbito rural del Municipio en la formación organizada desde el IMK de Arkaute.</p>	<p>SERVICIO DE IGUALDAD ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL ITSASMENDIKOI</p>
	<p>EE.6.3.2.: Apoyar en la incorporación de la perspectiva de género en los Planes de Gestión del Desarrollo Rural en la Llanada alavesa, participando desde el Servicio de Igualdad en el proceso de elaboración, implementación y evaluación.</p>	
	<p>EE.6.3.3.: Informar a la Asociación de Desarrollo Rural LAUTADA del Diagnóstico y Plan de Igualdad del Ayuntamiento d Elburgo.</p>	
	<p>EE.6.3.4.: Conmemorar junto con los Ayuntamientos de la Comarca y el IMK de Arkaute el Día Internacional de las Mujeres rurales.</p>	

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 6.1: IDENTIFICAR Y APLICAR CRITERIOS DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO DE LA CIUDAD DESTINADOS A FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL .	EC.6.1.1.: Realizar un diagnóstico sobre los obstáculos y las buenas prácticas o elementos facilitadores de la conciliación de la vida familiar, personal y laboral asociados a la planificación y diseño del municipio de Elburgo. Plantear acciones de mejora si es necesario.	ARQUITECTO Y APAREJADORA SERVICIO DE IGUALDAD
	EC 6.1.2: Suprimir las barreras arquitectónicas existentes, adaptando los espacios públicos y privados de uso colectivo a las personas que realizan labores de cuidado	
	EC 6.1.3: Fomentar la creación de espacios de recreo.	
	EC 6.1.4: Crear viales de acceso (a pie o en bicicleta) entre los núcleos de población del Municipio de Elburgo y ente éstos y Alegría.	
	EC 6.1.5: Crear una normativa que exija el cumplimiento de criterios para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la planificación y el diseño de la ciudad y el uso y gestión de los espacios municipales.	

EJE 3 CONCILIACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EC 6.2: APLICAR MEDIDAS DESTINADAS A FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR, PERSONAL Y LABORAL EN EL TRANSPORTE PÚBLICO.	EC 6.2.1.: Crear y/o adecuar servicios del transporte público colectivo (minibuses, taxi-bus, taxi colectivo...) para facilitar la movilidad de personas dependientes y de personas cuidadoras.	SERVICIO DE IGUALDAD
	EC 6.2.2: Crear una red entre mujeres para compartir el transporte privado para facilitar la movilidad de personas dependientes y de personas cuidadoras.	
	EC 6.2.3: Demandar la puesta en marcha de un tren de cercanías que facilite la comunicación y el traslado de personas con Vitoria-Gasteiz y los pueblos de la Comarca.	
EJE 4 VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES		
OBJETIVO	ACCIÓN	ÁREAS / PERSONAS IMPLICADAS
OBJETIVO EV 6.1: IDENTIFICAR LOS LUGARES DEL MUNICIPIO EN LOS QUE LAS MUJERES SE SIENTEN INSEGURAS CON EL FIN DE IMPLEMENTAR MEDIDAS PARA SU NEUTRALIZACIÓN. ESTABLECER CRITERIOS PARA EVITAR EL SURGIMIENTO DE NUEVOS LUGARES EN LOS QUE LAS MUJERES SE SIENTEN INSEGURAS.	EV.6.1.1: Introducir en la normativa urbana municipal correspondiente, criterios de seguridad desde la perspectiva de género.	ARQUITECTO Y APAREJADORA SERVICIO DE IGUALDAD
	EV.6.1.2: Realizar un diagnóstico sobre los lugares del municipio en los que las mujeres se sienten inseguras considerando factores como la seguridad personal, seguridad vial, etc.	
	EV 6.1.3: Crear un espacio para la recogida de sugerencias y quejas, adecuando progresivamente las deficiencias detectadas.	
	EV.6.1.4 Adecuar progresivamente las deficiencias detectadas, garantizando, entre otras medidas, una iluminación y limpieza suficiente de todas las zonas de los municipios.	
	EV 6.1.5: Introducir en la normativa municipal correspondiente criterios de seguridad desde la perspectiva de género.	